



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 03 003 000 001 47110-11-001-01	50,000.00
11 01 007 000 001 47110 11-001-01	60,000.00
11 01 010 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
11 01 011 000 001 47110 11-001-01	30,000.00
11 01 013 000 001 47110 11-001-01	40,000.00
11 01 014 000 001 47110 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE DEBITO	250,000.00
Crédito: 11 03 003 000 001 47110 11-001-01	25,000.00
11 03 004 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
11 03 005 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
11 03 012 001 000 23400 11-001-01	25,000.00
11 03 016 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 03 019 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	250,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.



Gilberto Lorenzo Sanchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 12 01 008 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE DEBITO	50,000.00
Crédito: 12 01 000 002 000 55110 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	50,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sanchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 02 000 002 000 55110 11-001-01	60,000.00
TOTAL DE DEBITO	60,000.00
Crédito: 11 03 003 000 001 47110 11-001-01	30,000.00
11 03 004 000 001 47110 11-001-01	30,000.00
TOTAL DE CREDITO	60,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.


Gilberto Lorenzo Sánchez
 Secretario Municipal
 Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 04 00 000 005 000 11100 11-001-01	63,818.88
14 00 000 001 000 55150 11-001-01	410,000.00
TOTAL DE DEBITO	473,818.88
Crédito: 14 00 000 002 000 55110 11-001-01	410,000.00
99 00 000 001 000 71120 11-001-01	27,690.13
99 00 000 001 000 71220 11-001-01	36,128.75
TOTAL DE CREDITO	473,818.88

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.


Gilberto Lorenzo Sánchez
 Secretario Municipal
 Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3...4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 01 014 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE DEBITO	50,000.00
Crédito: 11 03 004 000 001 47110 11-001-01	20,000.00
11 03 013 001 000 23400 11-001-01	10,000.00
11 03 019 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO	50,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Jueves 20 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 12 01 004 000 001 47110 11-001-01	77,425.00
12 02 000 001 000 55110 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE DEBITO	177,425.00
Crédito: 12 01 009 002 000 23400 11-001-01	177,425.00
TOTAL DE CREDITO	177,425.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 20 días del mes de Julio del año 2017.


Gilberto Lorenzo Sánchez
 Secretario Municipal
 Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Jueves 20 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 01 014 000 001 47110 11-001-01	60,000.00
TOTAL DE DEBITO	60,000.00
Crédito: 11 03 004 000 001 47110 11-001-01	20,000.00
11 03 013 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
11 03 017 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO	60,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 20 días del mes de Julio del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 03 00 000 001 000 27220 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE DEBITO	20,000.00
Crédito: 03 00 000 001 000 23200 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO	20,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.



Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá

Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 02 000 002 000 55110 11-001-01	200,000.00
TOTAL DE DEBITO	200,000.00
Crédito: 11 03 012 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 03 016 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 03 017 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 03 019 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	200,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.


Gilberto Lorenzo Sánchez
 Secretario Municipal
 Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 13 02 001 000 001 47110 11-001-01	150,000.00
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	50,000.00
14 03 000 003 000 54200 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE DEBITO	350,000.00
Crédito: 13 01 008 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13 01 011 001 000 23400 11-001-01	70,000.00
13 01 012 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13 01 013 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
14 02 003 001 000 23400 11-001-01	80,000.00
TOTAL DE CREDITO	350,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.



Gilberto Lorenzo Sanchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 241

Lunes 10 de Julio del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 02 000 002 000 55110 11-001-01	130,000.00
11 02 002 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 02 004 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE DEBITO	200,000.00
Crédito: 11 03 001 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
11 03 009 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
11 03 013 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 03 016 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	200,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Julio del año 2017.



Gilberto Lorenzo Sanchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 247

Lunes 25 de Septiembre del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 01 007 000 001 47110 11-001-01	20,000.00
11 03 011 001 000 23400 11-001-01	48,000.00
11 03 012 001 000 23400 11-0011-01	194,363.98
11 03 014 001 000 23400 11-001-01	78,000.00
11 03 015 001 000 23400 11-001-01	104,710.55
11 03 017 001 000 23400 11-001-01	134,710.55
12 01 003 000 001 47110 11-001-01	95,204.84
13 01 004 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
13 01 007 001 000 23400 11-001-01	95,541.69
13 01 008 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
13 01 009 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13 01 010 001 000 23400 11-001-01	78,107.80
13 01 011 001 000 23400 11-001-01	120,000.00

13 01 012 001 000 23400 11-001-01	123,536.78
13 01 013 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
14 02 001 001 000 23400 11-001-01	120,739.12
TOTAL DE DEBITO	1,612,915.31
Crédito: 11 01 015 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
11 03 011 001 000 23400 11-001-01	48,000.00
11 03 012 001 000 23400 11-001-01	194,363.98
11 03 014 001 000 23400 11-001-01	78,000.00
11 03 015 001 000 23400 11-001-01	104,710.55
11 03 017 001 000 23400 11-001-01	134,710.55
12 01 010 001 000 23400 11-001-01	95,204.84
13 01 007 001 000 23400 11-001-01	95,541.69
13 01 008 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
13 01 009 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13 01 010 001 000 23400 11-001-01	78,107.80
13 01 011 001 000 23400 11-001-01	120,000.00
13 01 012 001 000 23400 11-001-01	123,536.78
13 01 013 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
13 01 014 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
14 02 001 001 000 23400 11-001-01	120,739.12
TOTAL DE CREDITO	1,612,915.31

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 25 días del mes de Septiembre del año 2017.




Gilberto Lorenzo Sanchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia esta el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 246

Lunes 25 de septiembre del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 01 005 000 001 47110 11-001-01	30,000.00
11 01 012 000 001 47110 11-001-01	40,000.00
TOTAL DE DEBITO	70,000.0
Crédito: 11 03 013 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
11 03 019 001 000 23400 11-001-01	20,000.00
TOTAL DE CREDITO	70,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 25 días del mes de septiembre del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 246

Lunes 25 de septiembre del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 13 03 000 002 000 54200 11-001-01	100,000.00
13 03 000 003 000 54200 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE DEBITO	200,000.00
Crédito: 13 01 008 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
13 01 012 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
13 01 013 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	200,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 25 días del mes de Septiembre del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 246

Lunes 25 de septiembre del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 14 04 001 000 001 47210 11-001-01	6,700.00
TOTAL DE DEBITO	6,700.00
Crédito: 14 04 002 000 001 47210 11-001-01	6,700.00
TOTAL DE CREDITO	6,700.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 25 días del mes de Septiembre del año 2017.

Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



“Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio”

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El suscrito Secretario Municipal del Municipio de Dolores, Intibucá con el uso de las facultades que le confiere la ley **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos municipales que custodia esta Municipalidad, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice:

ACTA N° 246

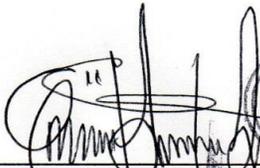
Lunes 25 de septiembre del año 2017. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria; dicha sesión fue presidida por el Señor Alcalde Municipal en propiedad del Ingeniero José Omar Orellana Martínez, acompañado por el señor Vice Alcalde Municipal José Concepción Reyes Bernal, señores regidores siempre en su orden del primero al sexto Profa. Orfa Lizet Sánchez Reyes, Prof. Fredy Amílcar Cantarero Díaz, Prof. José Faustino Orellana Díaz, Sr. Marco Antonio Reyes Díaz, Sr. José Santos Mejía Reyes, Sr. Cristino Sánchez Gómez y Secretario Municipal quien da fe. Habiendo suficiente quórum se desarrolló siguiente agenda 1....2...3....4....5...6...7...8...9... Donde en el punto No. 9 **Acuerdos y compromisos**. La Honorable Corporación Municipal del Municipio Dolores, Intibucá aprobó la transferencia presupuestaria del objeto del gasto entre cuentas correspondientes al tercer trimestre acumulado del año 2017.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Estructura	Total
Debito: 11 01 009 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE DEBITO	50,000.00
Crédito: 11 03 002 000 001 47110 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	50,000.00

Es copia Integral de libro respectivo.

Extendida en el Municipio de Dolores Departamento de Intibucá a los 25 días del mes de Septiembre del año 2017.



Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá